


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-017750-DIEPO

Bogotá D.C., 29 NOV 2024

Señor coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Director de Educación Policial
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 131139

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/07/2024	Hasta	29/11/2024
-------	------------	-------	------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-011151-DIEPO del 30/07/2024, el señor teniente JEINER ALIRIO HERNÁNDEZ ARIAS obrando en calidad de Jefe de Contratos DIEPO (E), nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al responsable de Estadística y control Vehicular DIEPO, señor Subintendente CALIPSON RODRIGUEZ RIOS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **CONTRA ENTREGA**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **No. 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	131139
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL / Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020.
Contratista	AUTOMAYOR S.A.
Representante legal	EDGAR RICARDO SIERRA R.
Valor inicial del contrato u orden de compra	MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.908.785.837,00) INCLUIDO IVA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ADICIÓN 1: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$272.683.691,00) INCLUIDO IVA.

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Valor total del contrato u orden de compra	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.181.469.528,00) INCLUIDO IVA. INICIAL: \$1.908.785.837,00 ADICIÓN 1: \$272.683.691,00 TOTAL: \$2.181.469.528,00	
Plazo de ejecución inicial	Vigencia inicial desde el 22 de julio de 2024 hasta el 01 de diciembre de 2024.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	22 de julio de 2024.	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01 de diciembre de 2024.	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	ADICIÓN 1: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$272.683.691,00) INCLUIDO IVA.	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES NO. AE-2024-002373-DIEPO DEL 29/11/2024 DONDE SE REALIZÓ LA RECEPCIÓN DE LOS CAMIONES REQUERIDOS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 131139.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista entregó de los elementos relacionados en la orden de compra, cumplimiento con las características técnicas establecidas. El 30/01/2024, se realizó recepción de bienes en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo a la orden de compra que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que le formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor de la orden de compra.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial y a las autoridades competentes.	N/A	No se presentó ningún evento que afecte esta obligación.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial, no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

6	cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo civil y penalmente responsable, por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas por la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI_ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	CAMIÓN DE ESTACAS, DIESEL, ADECUACIONES Y ACCESORIOS	SI	Se recibió (08) camiones, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: No se presentaron novedades, situaciones anormales de relevancia.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (130) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (02) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional cancelará el valor de la orden de compra que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D. C. de forma mensual hasta el monto contratado para la vigencia fiscal; en moneda colombiana dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de la fecha. C) Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales). En todo caso, los pagos están sujetos al derecho al turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Es obligación del CONTRATISTA la entrega de los documentos necesarios para el pago al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial.


El contratista deberá hacer llegar los documentos de trámite para el pago antes del día veinte (20) de cada mes con el fin de adelantar las diligencias para efectuar el pago dentro del mismo mes, en caso de recibir los documentos pasada esa fecha se programará el pago para el mes siguiente.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o que recibidos sean devueltos por el supervisor o el Grupo de Contratos - DIEPO, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se cancelará la cuenta de cobro o factura al mes siguiente de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$2.181.469.528,00	100%
Valor total de las entregas	\$2.181.469.528,00	100%
Valor total facturado	\$2.181.469.528,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$2.181.469.528,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0.00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0.00%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6297	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6298	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6299	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6300	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6343	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6302	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6303	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$218.119.999,00	29/11/2024	\$218.119.999,00	FNE-6304	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$300.040.209,14	29/11/2024	\$300.040.209,14	FOE-4403	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
01	\$136.469.326,86	29/11/2024	\$136.469.326,86	FOE-4404	\$0,00	\$0,00	NO APLICA
TOTAL FACTURA			\$ 2.181.469.528,00	NO APLICA			

4.2 Entrada de Bienes: ACTA No.AE-2024-002373-DIEPO 29/11/2024.

5 RECOMENDACIONES:

El contratista deberá realizar los mantenimientos a los vehículos relacionados en la orden de compra, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Calipson Rodríguez
 Subintendente CALIPSON RODRIGUEZ RIOS
 Responsable Estadística y Control DIEPO
 Supervisor Orden de Compra No. 132643
 Calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3233207088

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		POLICÍA NACIONAL							
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES									
Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora. Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2008 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."									
1. DATOS DEL PROVEEDOR									
FECHA EVALUACIÓN:	28/11/2024	Nit-cédula de ciudadanía	880094604,00						
Nombre o razón social	AUTOMAYOR S.A.	Teléfono	3759999						
Dirección	Calle 13 Nro. 38-91	Suministro de Bienes_ X	Otro: Relacionar _____						
No. Contrato y fecha	OC. 131153 22/07/2024	Insumos/Equipo _____							
2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN									
Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.									
CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS		EVALUACIÓN							
CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)						
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES	CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)						
CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DMAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se asignan de acuerdo con el requerimiento de cada se división, entre otros.)</small>	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES						
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	9		10	El proveedor realizó la entrega oportuna de los vehículos.	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados, tengan facilidad y disposición para manejarlos u operarlos.				cumple
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	9		10	los vehículos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados cumplen con las condiciones técnicas, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos.				cumple
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	9		10	El proveedor realizó la entrega oportuna de los documentos correspondientes al pago.	2.8 Seguridad. El proveedor garantiza que el vehículo cumple con las características y especificaciones técnicas establecidas, garantizando que las personas que los operan no se expongan a ningún riesgo.				cumple
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	9		10	Referente a la atención y requerimientos por parte de esta supervisión, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva, atención a las solicitudes.	2.9 Pertinencia. El proveedor garantiza que los bienes entregados, satisfacen las necesidades planteadas por el contratista, de acuerdo a la necesidad de adquisición.				cumple

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACION
 Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (salvo especificar, DAME COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) EN LA UNIDAD QUE SE ESTE EN EL PROCESO DE EVALUACION EN LA ADMINISTRACION DEL ESTABLECIMIENTO, dentro del plazo de ejecución contractual, dentro del plazo de ejecución.	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en el caso que se requieran cambios o mejoras del, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.		9				3.0 Continuidad: Grado en el cual el proveedor brinda al supervisor del contrato, la información necesaria para cumplir oportunamente con el objeto contractual, dentro del plazo de ejecución.		9			
SUBTOTAL					90	SUBTOTAL				98	
TOTAL GENERAL					94	TOTAL GENERAL				94	

CRITERIOS DE EVALUACION:
 EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se la debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo.
 BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
 REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
 MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES


Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las deficiencias observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuidos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
 Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la institución".

CALIPSON RODRIGUEZ


Subtitulante CALIPSON RODRIGUEZ RIOS
 GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal
 NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: Las ponderaciones para los ítems 2.5 y 3.0 corresponden de manera general a la ejecución del contrato, que comprenden la entrega de los impermeables y el incumplimiento de la entrega de los cascos; los demás ítems hacen referencia al cumplimiento frente a la entrega de los impermeables.

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Ciudad y fecha:	Bogotá, 29 de noviembre de 2024		
Unidad:	Dirección de Educación Policial		
Tipo de contrato		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
		Orden de compra	X
		Contrato de obra	
		Contrato de consultoría	
		Contrato de prestación de servicios	
		Contrato de compraventa	
		Contrato de suministro	
		Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	131139		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	AUTOMAYOR S.A.		
NIT del contratista:	860034604		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL / Acuerdo Marco de Vehículos III- CCE-163-III-AMP-2020.		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	CCE-163-III-AMP-2020		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.181.469.528,00) INCLUIDO IVA. INICIAL: \$1.908.785.837,00 ADICIÓN 1: \$272.683.691,00 TOTAL: \$2.181.469.528,00		
Plazo de ejecución:	Vigencia inicial desde el 22 de julio de 2024 hasta el 01 de diciembre de 2024.		
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	01 de diciembre de 2024.		
Lugar de ejecución y/o entrega	Dirección de Educación Policial, ubicada en la Transversal 33 No. 47A - 35 sur, barrio Fátima/Bogotá.		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	NO APLICA		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CALIPSON RODRIGUEZ RIOS Responsable Estadística y Control DIEPO. Nombrado Mediante Orden Interna N.169 del 24/08/2024.		

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 3			

Fecha de entrega certificada:	Del 22/07/2024 al 29/11/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DIEPO	10	CAMIÓN DE ESTACAS, DIESEL, ADECUACIONES Y ACCESORIOS	\$ 2.045.000.201,14	\$2.045.000.201,14	----	\$2.045.000.201,14
	DIEPO	10	MANTENIMIENTOS POSVENTA	\$ 136.469.326,86	\$ 136.469.326,86		\$ 136.469.326,86
	TOTAL						
Acta de recepción de bienes	ACTA RECEPCIÓN DE BIENES Nro. AE-2024-002377-DIEPO DEL 29/11/2024						


No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota Crédito o Débito	Valor Neto
FNE-6297	12/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FNE-6298	12/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FNE-6299	12/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FNE-6300	12/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FNE-6343	20/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FNE-6302	12/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FNE-6303	12/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FNE-6304	12/11/2024	\$218.119.999,00	-----	\$218.119.999,00
FOE-4403	12/11/2024	\$300.040.209,14	-----	\$300.040.209,14
FOE-4404	12/11/2024	\$136.469.326,86	-----	\$136.469.326,86
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 2.181.469.528,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista realizó la entrega de los camiones descritos en la orden de compra, cumplimiento con las características técnicas establecidas.

El día 29/11/2024, se realizó recepción de bienes en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, ubicada en la Transversal 33 No. 47A - 35 sur, barrio Fátima/Bogotá.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas en la orden de compra.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	CUMPLIO SI NO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Cumplir con el objeto contractual	SI	El contratista camiones relacionados en la orden de compra, cumplimiento con las características técnicas establecidas. El 29/11/2024, se realizó recepción de bienes en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial.


Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas.
3	Responder de acuerdo a la orden de compra que firmen las partes, los requerimientos de aclaración o información que le formulen.	SI	El contratista atendió las peticiones realizadas en cumplimiento de las funciones como supervisor del contrato.
4	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretenden obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial y a las autoridades competentes.	N/A	No se presentó ningún evento que afecte esta obligación.
5	Restituir a la Dirección de Educación Policial los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o finalizar la orden de compra, en caso que se hayan suministrado.	N/A	La Dirección de Educación Policial, no hizo entrega de elementos para el desarrollo del objeto contractual.
6	cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	Mediante certificación de cumplimiento de obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).
7	Las demás obligaciones del contratista contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, así mismo civil y penalmente responsable, por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.
8	Las definidas por la tienda virtual del estado colombiano.	SI	El contratista cumplió con cada una de las obligaciones establecidas.

No.	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI__ NO__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	CAMIÓN DE ESTACAS, DIESEL, ADECUACIONES Y ACCESORIOS	SI	Se recibió (08) camiones, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas contratadas..

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Calipson Rodríguez
 Subintendente CALIPSON RODRIGUEZ RIOS
 Responsable Estadística y Control DIEPO
 Supervisor Orden de Compra No. 131139

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. 002373 ,

Ciudad y Fecha: Bogotá 29 de noviembre de 2024

Hora: 11:00 horas

Lugar: Instalaciones de la Dirección de Educación Policial

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 29 de noviembre del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Educación Policial, el señor Intendente EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista DIEPO y el señor Subintendente CALIPSON RODRIGUEZ RIOS Supervisor de la orden de compra, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 131139 de fecha 22/07/2024, suscrito con la firma AUTOMAYOR, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Orden de Compra No. 131139 de fecha: 22/07/2024 Adición No. 1 de fecha: 17/09/2024

Plazo de ejecución del contrato 01/12/2024, Cumplió: SI X NO

Prorroga o modificación No 1 de fecha 17/09/2024

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: "Adquisición equipo automotor para la Dirección de Educación Policial"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	CAMIÓN DE ESTACAS, DIESEL, ADECUACIONES Y ACCESORIOS	8	1033826	\$ 255.625.025,14	\$ 2.045.000.201,14
TOTAL					\$ 2.045.000.201,14


NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI _____ NO Observaciones:
- Entrega Total: SI NO _____, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO _____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO _____

OBSERVACIONES: N/A

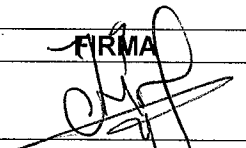

COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
IT	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO - ALMIN	Almacenista	
SI	RODRIGUEZ RIOS CALIPSON	DIEPO - GUMOV	Supervisor Orden de Compra	

INFORMACIÓN PÚBLICA

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 6013759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6297

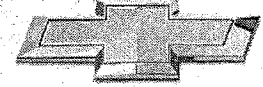
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000.
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha

12-11-2024

Forma De Pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 63b92ee6efcd3a3cc21923b1e6fa1ca5acde7284f989568e635094e63508628f6a3c287a5eaf02b4305b7ec979c37c6b

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	GARROCERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100426	MOTOR 4JZ1-278S83	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000528564	FECHA MANIFIESTO 16-10-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CÓDIGO 9111387221

Vendedor

AUTOMAYOR S A

Bodega: BODEGA PRINCIPAL

ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0052 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1994 (MTR) LA RESOLUCION 2002 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE: #S16-01-03-D01;131139;calipson.rodriquez2069@correo.policia.gov.co#S

VALOR DEL VEHÍCULO

183,294,116.81

DESCUENTO

0.00

SUBTOTAL

0.00

IVA 19%

34,825,882.19

IMPOCOMSUMO 8%

0.00

RETENCION

0.00

TOTAL

218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS

Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1992 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adccionen

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico, Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 6013759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6298

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha
12-11-2024

Forma De Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 7e57246ffa45513971bd14221f61e7f977f9ab11ef6fc13501005f34b2bd730e787c5dd0183cb42c4f081ef976dccc4

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	CARROGERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100435	MOTOR 4JZ1-278X64	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000528564	FECHA MANIFIESTO 16-10-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CÓDIGO 9111387222

Vendedor	AUTOMAYOR S A	Bodega: BODEGA PRINCIPAL
----------	---------------	--------------------------

ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0042 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1994 (MUNTA) LA RESOLUCIÓN 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS	VALOR DEL VEHICULO
VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE: #S16-01-03-D01;131139;calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co#S	183,294,116.81
	DESCUENTO 0.00
	SUBTOTAL 0.00
	IVA 19% 34,825,882.19
	IMPOCOMSUMO 8% 0.00
	RETENCION 0.00
	TOTAL 218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS	Autorizó	Firma del Cliente
Negocio: 0		

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicioneen

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Tel: 6013759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6299

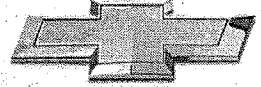
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha

12-11-2024

Forma De Pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 9746fa076ee60ba8e8b6908cd226cca22532cfcb6b8a31c8a140b04fa1a23d4e6673a6827c345dbec82a42c71c9702b1

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	CARROCERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100436	MOTOR 4JZ1-278X45	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000528564	FECHA MANIFIESTO 16-10-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CÓDIGO 9111387223

Vendedor

AUTOMAYOR S A

Bodega: BODEGA PRINCIPAL

ESTE VEHÍCULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0002 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1997 Y LA RESOLUCIÓN 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARÍA INDUSTRIAL, DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONVIGENTES.

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

VEHÍCULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:

#\$16-01-03-D01;1311139;calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co#\$

VALOR DEL VEHÍCULO

183,294,116.81

DESCUENTO

0.00

SUBTOTAL

0.00

IVA 19%

34,825,882.19

IMPOCOMSUMO 8%

0.00

RETENCION

0.00

TOTAL

218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS

Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11, 12, 13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen.

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17

Telf: 6013759999
PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6300

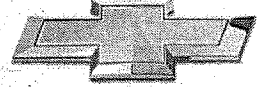
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha

12-11-2024

Forma De Pago: Crédito

Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 87bf2fff8e813142729a2caeb8b8013408e282933f8861521d695fe0559a8a7ef00c4fb304e4a2e5be359f52023cb8b3

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	CARROCERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100437	MOTOR 4JZ1-278X89	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000484669	FECHA MANIFIESTO 23-09-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CODIGO 9111387224

Vendedor

AUTOMAYOR S A

Bodega: BODEGA PRINCIPAL

ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0602 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1991 (MTR) LA RESOLUCION 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS

VEHÍCULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:

#\$16-01-03-D01;131139;calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co#\$

VALOR DEL VEHÍCULO

183,294,116.81

DESCUENTO

0.00

SUBTOTAL

0.00

IVA 19%

34,825,882.19

IMPOCOMSUMO 8%

0.00

RETENCION

0.00

TOTAL

218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS

Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

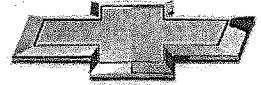
UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 6013759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6343

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha
20-11-2024

Forma De Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 8e7e70e25b332964fe791bdb227df202de206b1ee3eb51cc633688e16be055fe2708f19203b4afbd80140759f7e57b6d

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	3204948857

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	CARROCERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100450	MOTOR 4JZ1-279F56	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000484669	FECHA MANIFIESTO 23-09-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CÓDIGO 9111387234

Vendedor	AUTOMAYOR S A	Bodega: BODEGA PRINCIPAL
----------	---------------	--------------------------

ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIEL DE LA RESOLUCION 0002 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1993 (INTRA) LA RESOLUCION 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE: #\$16-01-03-D01;131139;calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co#\$

VALOR DEL VEHICULO	183,294,116.81
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	0.00
IVA 19%	34,825,882.19
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
RETENCION	0.00
TOTAL	218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS
Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11, 12, 13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicionen

Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

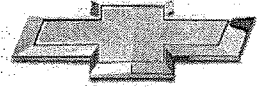
UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur-17
Telf: 6013759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6302

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al. 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha
12-11-2024

Forma De Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 225f24e74faf7602016d9e3345b83f7362ed72285e7a4747c78ce2252a5995f21a8d8599d995bd78bdb0eb7ab0773b10

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	3204948857

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	CARROGERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100441	MOTOR 4JZ1-279A81	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000484669	FECHA MANIFIESTO 23-09-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CÓDIGO 9111387226

Vendedor AUTOMAYOR S A Bodega: BODEGA PRINCIPAL
ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0002 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1990 (ENTRADA EN VIGENCIA) LA RESOLUCIÓN 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARÍA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTÁ Y LAS DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:
#\$16-01-03-D01;131139;calipson.rodriquez2069@correo.policia.gov.co#\$

VALOR DEL VEHICULO	183,294,116.81
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	0.00
IVA 19%	34,825,882.19
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
RETENCION	0.00
TOTAL	218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS
Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1992 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicioneen

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

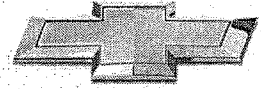
AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 6013759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6303
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha
12-11-2024

Forma De Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 887c450a228aae269e7e44e427990777629d161af411d03026a11088e55159082217abd602bdb31763b58e69ae4e512

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	3204948857

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHÍCULO

MARCA CHEVROLET	CARROCERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100443	MOTOR 4JZ1-279B05	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000484669	FECHA MANIFIESTO 23-09-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CÓDIGO 9111387227

Vendedor AUTOMAYOR S A Bodega: BODEGA PRINCIPAL
ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCION 0062 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1991 (INSTRU) LA RESOLUCION 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE SANTA FE DE BOGOTA Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:
#\$16-01-03-D01;1311139;calipson.rodriquez2069@correo.policia.gov.co#\$

VALOR DEL VEHICULO	183,294,116.81
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	0.00
IVA 19%	34,825,882.19
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
RETENCIÓN	0.00
TOTAL	218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS
Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicioneen

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico, Software: PL-Colab

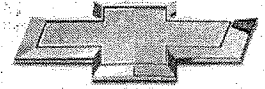
AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 6013759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FNE 6304
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ -
RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 -
RESPONSABLES I.V.A - REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN
ELECTRONICA DIAN PREFIJO FNE del 6001 al 20000
RES. 18764071482331 del 2024-05-28 HASTA 2026-05-28



CHEVROLET



Fecha
12-11-2024

Forma De Pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido

CUFE: 1fe618b535b2d8f2d05aafc6f2fdaeaf47a824338ca470bd7af973e6bd0525256cd43d8bcf6e063b40e5b25ab96454f6

VENDIDO A

NOMBRES	C.C	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL	900373379	TV 33 N 47 A 35 SUR	BOGOTA	3204948857

email: viafi.dinae@policia.gov.co

VEHICULO

MARCA CHEVROLET	CARROCERIA ESTACAS	MODELO CHASIS CAB NPR E6 JP	AÑO 2025
CLASE CAMION	VIN/CHASIS JAANPR88HS7100444	MOTOR 4JZ1-279B45	SERVICIO
MANIFIESTO 352024000484669	FECHA MANIFIESTO 23-09-2024	COLOR BLANCO NIEBLA	ADUANA DE BOGOTA
CAPACIDAD 5115 KILOGRAMOS	TIPO COMBUSTIBLE DIESEL	CILINDRAJE 2999	CÓDIGO 9111387228

Vendedor AUTOMAYOR S A Bodega: BODEGA PRINCIPAL
ESTE VEHICULO CUMPLE CON LAS REGULACIONES SOBRE CONTROL AMBIENTAL DE LA RESOLUCIÓN 0002 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 1990 (NTRA) LA RESOLUCIÓN 3002 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1991 DE LA SECRETARIA INDUSTRIAL DE SALUD DE ENTPA FE DE BOGOTÁ Y LAS DEMAS NORMAS CONCORDANTES

VALORES DEL DOCUMENTO

NOTAS
VEHICULO CON PRENDA SIN TENENCIA A FAVOR DE:
#\$16-01-03-D01;131139;calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co#\$

VALOR DEL VEHICULO	183,294,116.81
DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL	0.00
IVA 19%	34,825,882.19
IMPOCOMSUMO 8%	0.00
RETENCION	0.00
TOTAL	218,119,999.00

Actividad Económica 4511

Elaboró IMENDIVELS
Negocio: 0

Autorizó

Firma del Cliente

Usted podrá hacer efectiva la garantía de este producto en la forma prevista en los artículos 11,12,13 y 29 del decreto 3466 de 1982 y la circular 09/01 de protección al consumidor y las disposiciones que lo modifiquen o adicioneen

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604

Calle 13 No. 38-91

Cra. 30 # Sur-17

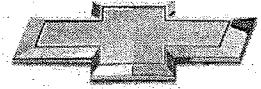
Tel: 601-3759999

PBX: 6346550

www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4403

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000

GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A.- REGIMEN COMUN

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4001 al 10000

RES. 18764059937369 del 2023-11-15 HASTA 2024-11-15

CUFE: 8bd60a289d259c8104224fcd922beb5b3551075d0ba7d84a0397a9bc819c803dec3ae02c73a8b6f2d1198661c1e8930c

Vendido a: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**
Numero: **900373379**
Tipo: **NIT**
Dirección: **TV 33 N 47 A 35 SUR**
Teléfono: **3204948857**
Ciudad: **BOGOTA**

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 12-noviembre-2024 Vencimiento 12-noviembre-2024
Vendedor: **860034604** AUTOMAYOR S A
Forma de Pago: Contado

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
ACCADE19	1.00	ACCESORIOS Y ADECUACIONES		19.00	252,134,629.53	252,134,629.53

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

#\$16-01-03-D01;131139;calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co#\$

SUBTOTAL	252,134,629.53
IVA	47,905,579.61
Rte.Fuente	0.00
Retencion ICA	0.00
Retencion IVA	0.00
VALOR TOTAL	300,040,209.14

Elaboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador
C.C O NIT.

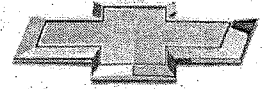
AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

860034604
Calle 13 No. 38-91
Cra. 30 # Sur- 17
Telf: 601-3759999
PBX: 6346550
www.automayor.com.co
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

FOE 4404

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA



CHEVROLET



CODIGO ICA 4511 TARIFA 6.9 X 1000
GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA EN BOGOTÁ - RESOLUCIÓN N° DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021.
AUTO-RETENEDORES RESOLUCIÓN No. 0887/89 - RESPONSABLES I.V.A.- REGIMEN COMUN
AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN PREFIJO FOE del 4001 al 10000
RES. 18764059937369 del 2023-11-15 HASTA 2024-11-15

CUFE: a1f196b787b131b450203d2c018e2d1da62cb120ca0f85a0acae6ae9e9a1925cf2d02478217a030613134f87704ecabb

Vendido a: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL**
Numero: **900373379**
Tipo: **NIT**
Dirección: **TV 33 N 47 A 35 SUR**
Teléfono: **3204948857**
Ciudad: **BOGOTA**

Medio de Pago: Instrumento no definido
Fecha: 12-noviembre-2024 Vencimiento 11-enero-2025
Vendedor: 860034604 AUTOMAYOR S A
Forma de Pago: Crédito

Código	Cantidad	Descripción	ubicacion	Iva	Vr. Unidad	Sub Total
EA82519	1.00	MANTENIMIENTO HASTA LOS 50.000KM O 2 AÑOS		19.00	114,680,106.61	114,680,106.61

LA EMPRESA SE RESEVA LA PROPIEDAD DE LAS MERCANCIAS DE ESTA FACTURA HASTA TANTO NO HAYA SIDO CANCELADO SU VALOR

NOTAS

#\$16-01-03-D01;131139;calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co#\$

SUBTOTAL	114,680,106.61
IVA	21,789,220.25
Rte.Fuente	0.00
Retencion ICA	0.00
Retencion IVA	0.00
VALOR TOTAL	136,469,326.86

Elaboró

Autorizó

Firma y Sello del Comprador

C.C.O NIT.




**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
AUTOMAYOR S.A.
NIT.860.034.604-5**

CERTIFICA QUE:

1. La Entidad tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social a todos sus trabajadores de tal forma que manifiesto que se da cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. La Entidad ha presentado y pagado oportunamente el pago de los aportes al Sistema de la seguridad Social en Salud durante los últimos seis (6) meses; así como los aportes Parafiscales, pensiones y Riesgos Profesionales.
3. Para la autoliquidaciones y pago de los aportes a la seguridad social, se tuvieron en cuenta los plazos establecidos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y en los pagos correspondientes a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF. Y SENA, se tuvo en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005 que reglamenta el artículo 10 de la Ley 21 de 1982.

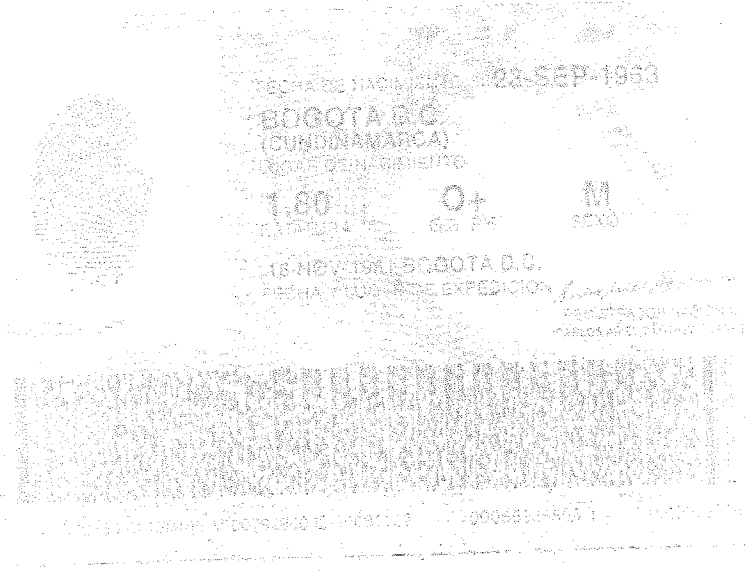
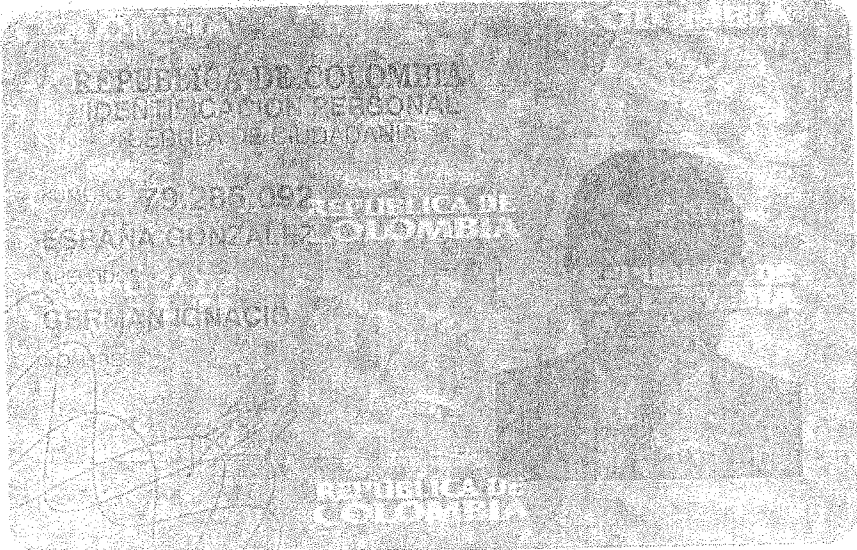
Se expide en la ciudad de Bogotá el cinco (5) de noviembre de 2024, por solicitud de la administración de la entidad.

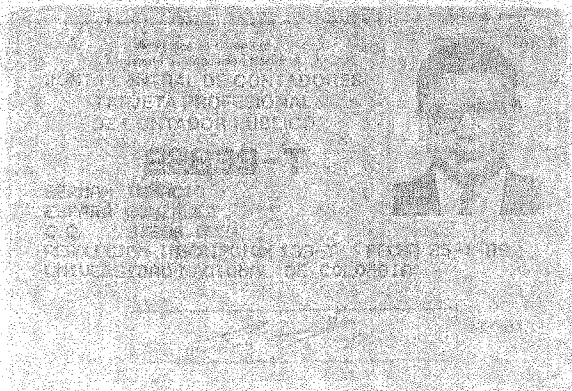


GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALÉZ

Tarjeta Profesional Nro.22.839-T

En representación de la empresa LESGO CONTADORES AUDITORES SAS





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

17941841800079E0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GERMAN IGNACIO ESPAÑA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79286092 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 22839-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

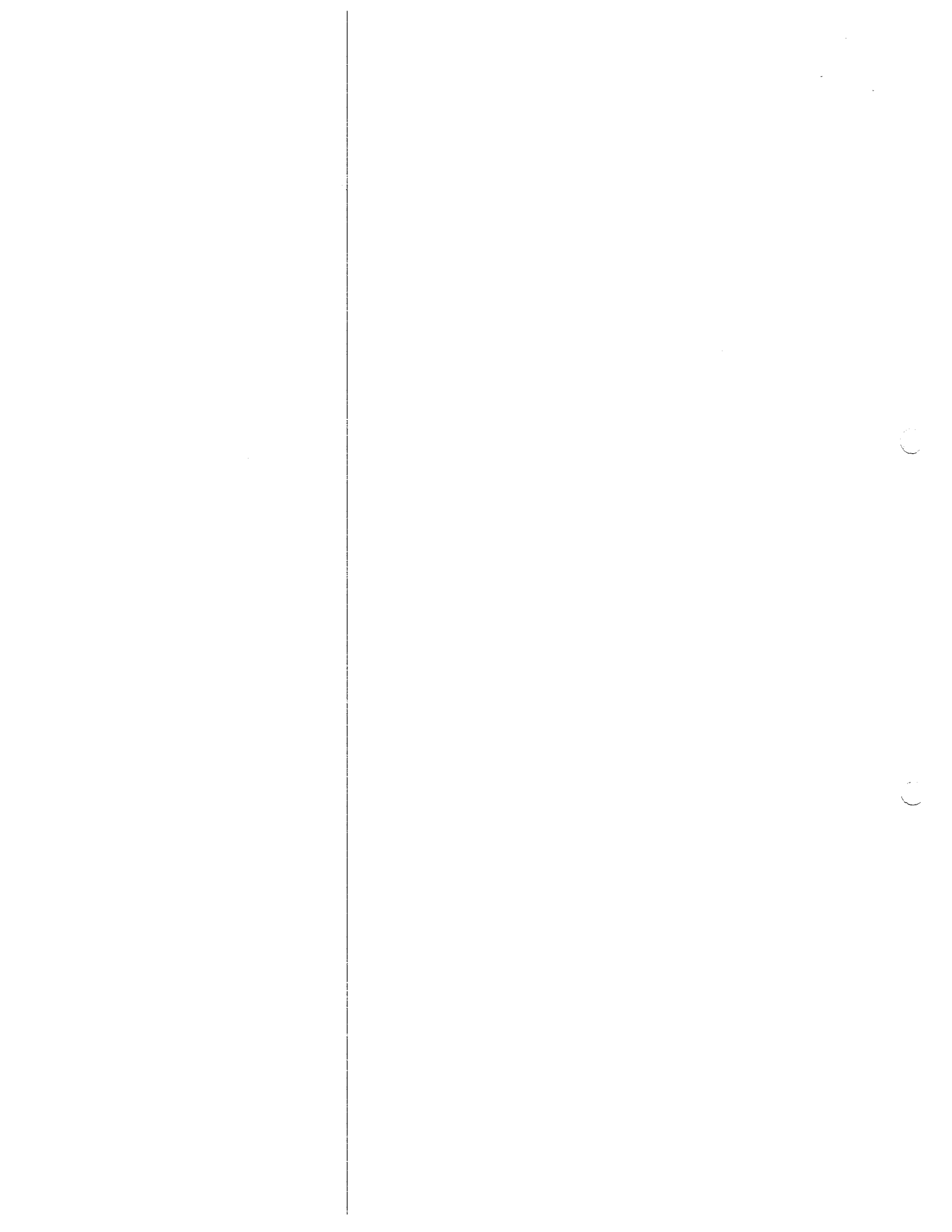
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141116230742



(415)7707212489984(8020) 000014111623074 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 4 6 0 4

5

Impuestos de Bogotá

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AUTOMAYOR S.A.

36. Nombre comercial

AUTOMAYOR S.A.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 13 38 91

42. Correo electrónico

AUTOMAYOR@AUTOMAYOR.COM.CO

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 7 5 9 9 9 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

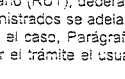
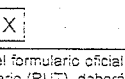
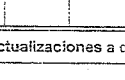
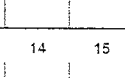
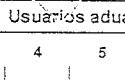
Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
4 5 1 1	1 9 7 2 0 9 3 0	4 5 1 2	1 9 7 2 0 9 3 0	4 5 2 0	7 7 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	3	5	7	9	1	0	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 14- Informante de exogena
- 15- Autorretenedor
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55- Informante de Beneficiarios Finales



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141116230742



(415)7707212489984(8020) 000014111623074 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 5 3 6	9 6 3	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 2 0 9 3 0	2 0 1 1 0 5 1 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 1	2 8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 2 1 0 2 3	2 0 1 1 0 5 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 8 2 8 3	2 9 2 8 3	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 7 2 0 9 3 0		
81. Hasta	2 0 4 0 0 9 3 0		

Entidad de vigilancia y control

38. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141116230742



(415)7707212489984(8020) 000014111623074 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 4 6 0 4

5

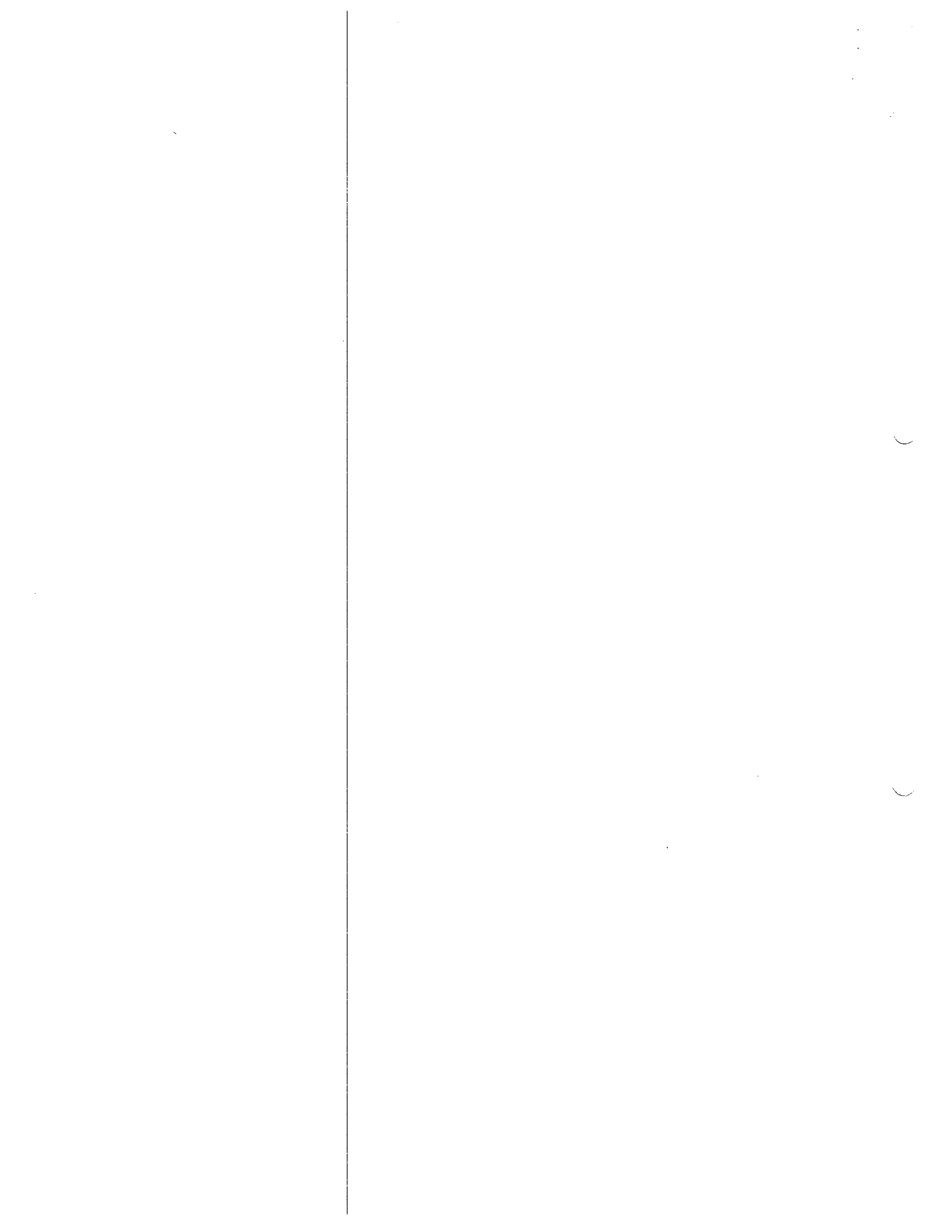
Impuestos de Bogotá

3

2

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 7 1 2 2 0		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadani		1 3	101. Número de identificación	1 9 2 1 9 8 0 5		
104. Primer apellido	SIERRA		105. Segundo apellido	RODRIGUEZ		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
8 6 0 0 3 4 6 0 4		5	AUTOMAYOR S.A.				
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 0 2 0 1 1 8		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan		1 3	101. Número de identificación	1 9 4 8 9 1 3 3		
104. Primer apellido	MONTOYA		105. Segundo apellido	SOTO		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación	REPRS LEGAL SUPL		1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 3 0 5 3 1		
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadan		1 3	101. Número de identificación	1 0 2 5 5 0 1 8		
104. Primer apellido	VASQUEZ		105. Segundo apellido	OSORIO		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento				101. Número de identificación			
104. Primer apellido				105. Segundo apellido			
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal				



Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 6 Hoja 4

4. Número de formulario 141116230742

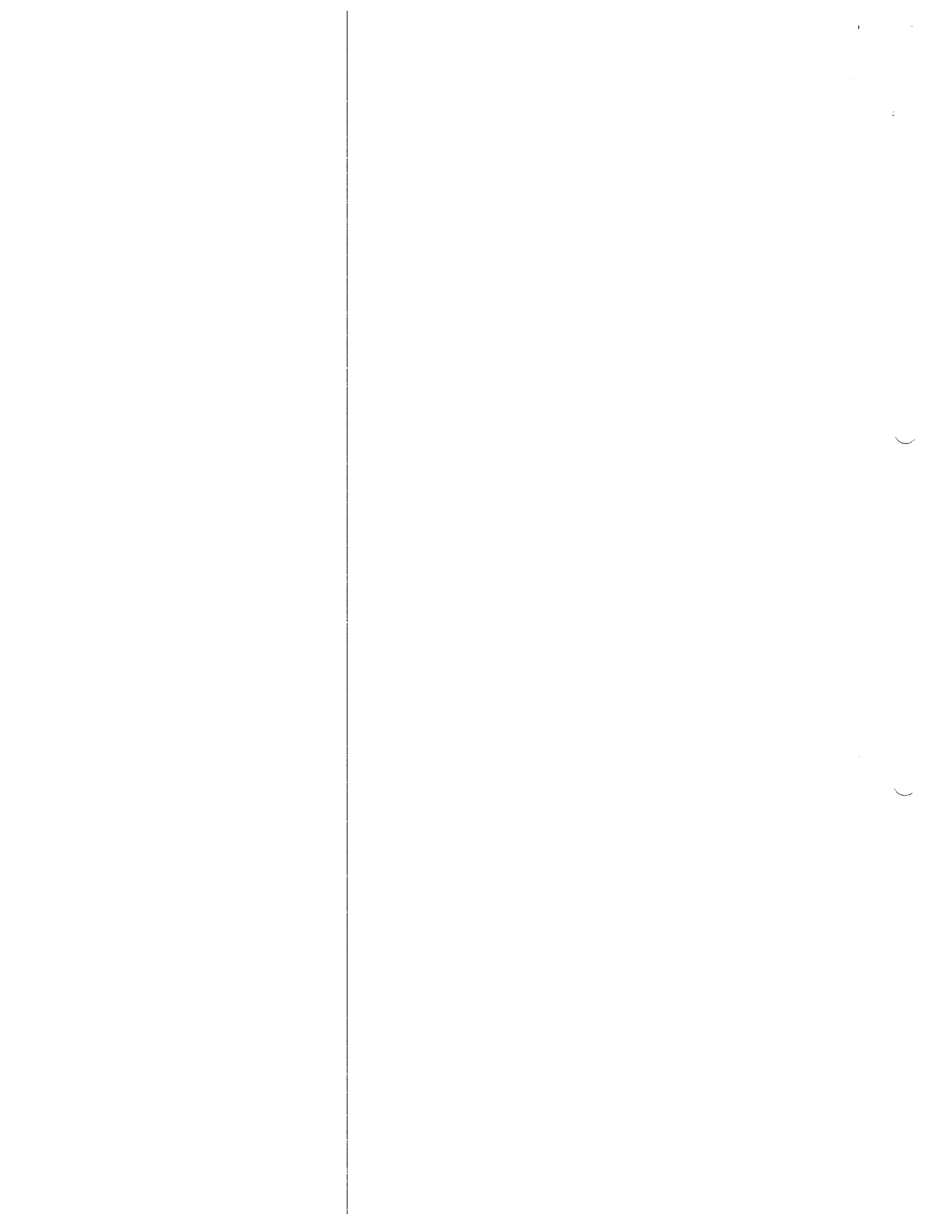


(415)7707212489984(8020) 000014111623074 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 4 6 0 4 5 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 13. Buzón electrónico 3 2 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 4 8 9 1 3 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MONTOYA	116. Segundo apellido SOTO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ALBERTO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 4 2 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 2 5 5 0 1 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido VASQUEZ	116. Segundo apellido OSORIO	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 3 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento NIT 3 1	112. Número de identificación 1 7 0 5 3 0 7 2	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido BRETON	117. Primer nombre JAIME	118. Otros nombres ALBERTO	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 0 3 3 0	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141116230742



(415)7767212489984(8020) 000014111623074 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

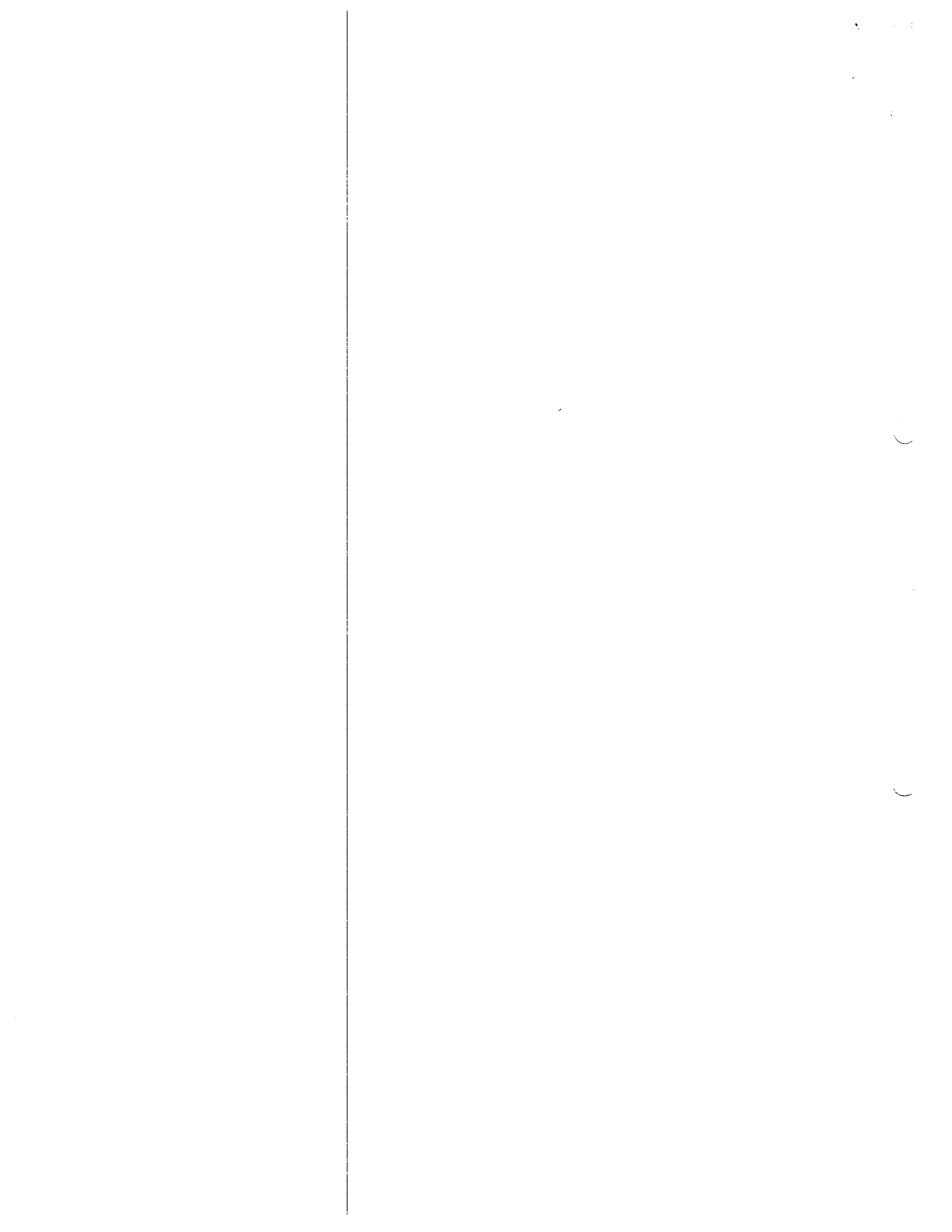
8 6 0 0 3 4 6 0 4 | 5

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 2 8 6 0 9 2		2 2 8 3 9 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	ESPAÑA	GONZALEZ	GERMAN	IGNACIO
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
8 0 0 1 1 1 5 9 3 4		LESGO CONTADORES AUDITORES SAS		
135. Fecha de nombramiento				
2 0 1 9 0 4 2 9				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 7 8 1 4 9	1	5 6 8 3 8 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	MARTINEZ		JAIME	MAURICIO
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada		
147. Fecha de nombramiento				
2 0 1 9 0 6 0 7				
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 2 4 9 0 0 8 4		2 8 7 5 4 7 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	PRADO	BUSTOS	DIANA	PAOLA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento				
2 0 2 4 0 8 2 8				



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141116230742



(415)7707212489984(8020) 0000141116230742

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 4 6 0 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento	AUTOMAYOR S.A.				
163. Departamento	Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio	Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección	CR 14 81 19 OF 205				
166. Número de matrícula mercantil	5 8 2 3 6		167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 6 0 3 1 5	
168. Teléfono	6 0 1 3 7 5 9 9 9 9		169. Fecha de cierre	2 0 2 4 0 5 0 1	
160. Tipo de establecimiento	Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento	AUTOMAYOR CARRERA 30				
163. Departamento	Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio	Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección	CR 30 CL 8 SUR 17				
166. Número de matrícula mercantil	0 3 8 0 9 8 6 3		167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 4 0 4 1 6	
168. Teléfono	6 0 1 3 7 5 9 9 9 9		169. Fecha de cierre		
160. Tipo de establecimiento	Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica	Comercio de vehículos automotores nuevos	4 5 1 1
162. Nombre del establecimiento	AUTOMAYOR CALLE 13				
163. Departamento	Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio	Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección	CL 13 CR 38 91				
166. Número de matrícula mercantil	0 3 8 0 9 8 7 3		167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 4 0 4 1 6	
168. Teléfono	6 0 1 3 7 5 9 9 9 9		169. Fecha de cierre		

